

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Sot de Chera

2026/01505 Anuncio del Ayuntamiento de Sot de Chera sobre la convocatoria pública para la elección de juez/a de paz sustituto/a.

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en los Artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de Julio, del Poder Judicial, y Arts. 4 y siguientes del Reglamento 3/95 del Consejo General del Poder Judicial, de los jueces de paz, se anuncia convocatoria pública, por plazo de diez días hábiles a partir de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia", para cubrir el cargo de Juez de Paz Sustituto de este municipio.

Los interesados podrán presentar sus solicitudes en el Registro General del Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo reseñado.

Sot de Chera, 9 de febrero de 2026.—El alcalde, Tomás Cervera Carrió.

